



**Santa María  
Del Oro**  
2021-2024

**H. XLII AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE SANTA MARIA DEL  
ORO, NAYARIT.**  
2021-2024

**DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE.**  
SANTA MARÍA DEL ORO, NAYARIT; 08 DE ENERO 2024.  
ASUNTO: autorización tala de árbol.

**SOLICITANTE: C. LEOPOLDO TRINIDAD GONZÁLEZ  
PRESENTE.**

El H. XLII Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María del Oro, Nayarit, a través de la Dirección de Ecología y Protección al Ambiente, con fundamento en lo dispuesto en el capítulo II, sección III, artículo 15, 16 y 17 Fracción VIII, de la Ley de Protección, Fomento y Conservación del Arbolado Público del Estado de Nayarit; y una vez que fueron cumplidos los requisitos necesarios se emite lo siguiente: **AUTORIZACION DE TALA DE ARBOL;** en virtud de respuesta a la solicitud recibida en esta dirección por su persona, mediante oficio simple con fecha del 06 de enero de 2024, en el cual solicita la tala total de un árbol, ubicado en la calle paseo de los arrayanes frente al domicilio con numero 34, fraccionamiento los arrayanes de la localidad de Santa María del Oro, municipio de Santa María del Oro, Nayarit.

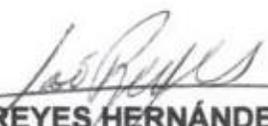
De acuerdo con el Artículo 35.- Sera responsabilidad de quien realice los trabajos de poda y derribo del arbolado público, retirar los residuos, en un plazo máximo de 24 horas, a efecto de no obstruir el tránsito vehicular o peatonal.

Se extiende la presente a los 08 días del mes de enero del año 2024, a petición de interesado para los fines correspondientes. Sin otro en particular que tratar, se tiene por concluido lo solicitado.

ATENTAMENTE:

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE

  
H. XLII AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
SANTA MARÍA DEL ORO  
NAYARIT  
2021-2024  
DIRECCIÓN DE  
ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN  
AL AMBIENTE

  
**ARQ. JOSÉ REYES HERNÁNDEZ TORRES**  
DIRECTOR

*R. m. l. 157 CUE / 2024*

C.C.F.  
ARCHIVO MUNICIPAL.

OFICINAS ADMINISTRATIVAS, PROLONGACION AV. JUAREZ S/N, COL. LOS PINITOS, SANTA MARIA DEL ORO, NAYARIT.  
TELS. (327) 2440386 C.P. 63830

UN GOBIERNO  
CERCANO